

Pida a la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH) una acomodación razonable de su discapacidad

(Ask OAH for a reasonable accommodation of your disability)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

October 22, 2025

Si va a ir a una audiencia administrativa relacionada con beneficios de asistencia pública y tiene una discapacidad, podría necesitar ayuda para participar en su audiencia. Puede pedirle a la Oficina de Audiencias Administrativas del estado que cambie la forma en que hace las cosas para acomodar su discapacidad. Puede pedir cambios que le ayuden a tener la misma oportunidad de participar en su audiencia que alguien sin discapacidades.

Si usted recibe, o ha solicitado, beneficios de asistencia pública mediante una agencia del estado de Washington, es posible que haya pedido una audiencia administrativa para pelear (para apelar) la decisión o acción de la agencia

sobre sus beneficios. Por ejemplo, tal vez usted solicitó beneficios de dinero en efectivo o cupones de alimentos. El Departamento de Salud y Servicios Sociales (DHS) (<https://www.dshs.wa.gov/office-of-the-secretary/spanish>) rehusó (denegó) su solicitud o le otorgó menos beneficios de los que usted pensaba que debería recibir. Usted ha apelado esa decisión.

Si usted tiene que ir a una audiencia administrativa durante el proceso de apelación, y tiene una discapacidad, puede pedir a la Oficina de Audiencias Administrativas (<https://oah.wa.gov/>) del estado (OAH) una acomodación de su discapacidad.

¿Tengo una discapacidad?

Según las leyes federales o estatales, usted tiene una discapacidad (que requiere una acomodación) si tiene un impedimento que limita en gran medida al menos una actividad importante de la vida. También califica como discapacitado si usted tiene un historial de tener tal impedimento. Este impedimento físico o mental puede ser temporal. No necesita ser permanente para que las leyes se apliquen a usted.

Esta definición de discapacidad es diferente de la definición de discapacidad de la Seguridad Social. No es necesario que su impedimento le impida trabajar para que pueda pedir una acomodación. Usted puede tener una discapacidad que requiere acomodación incluso si no califica para recibir SSI o SSDI.

¿Qué es una acomodación razonable?

Es la manera de pedir que un proceso ocurra de forma diferente a la habitual para que usted pueda participar de manera equitativa. Las acomodaciones

son los cambios que usted necesita que se hagan para poder participar al igual que todos en la audiencia. Es un cambio o excepción a una regla, política, práctica o servicio de la OAH que pudiera ser necesario para que alguien con una discapacidad tenga igual oportunidad de participar en una audiencia administrativa.

La acomodación que pida tiene que cumplir estas tres condiciones:

1. ser necesaria
2. estar directamente relacionada con su discapacidad
3. ser razonable

Dependiendo de cuáles sean sus discapacidades, aquí hay algunos ejemplos de acomodaciones razonables que la OAH podría hacer para usted. Esta no es una lista completa; usted puede pedir otras cosas que no están en esta lista:

- Un intérprete de lenguaje de señas americano (ASL) o servicios de transcripción en tiempo real si es sordo o tiene dificultades auditivas
- Materiales en letra grande o Braille si es ciego o tiene problemas de visión
- Un lector calificado que le lea o le proporcione grabaciones de audio de los documentos si usted no puede leer
- Hacer la audiencia en una sala accesible en silla de ruedas si tiene un impedimento de movilidad
- Hacer la audiencia por teléfono en vez de en persona si padece agorafobia
- Tomar descansos durante la audiencia si necesita moverse mucho debido a dolores de espalda o si solo puede concentrarse durante breves periodos de tiempo

- Programar la audiencia para la tarde si una audiencia en la mañana interferiría con su horario de medicamentos
- Designar un abogado para usted si no puede representarse a sí mismo en una audiencia debido a una discapacidad del desarrollo, una lesión cerebral traumática o una enfermedad mental

Según la ley estatal y federal, la OAH tiene que aprobar su solicitud de una acomodación si es razonable y está relacionada con su discapacidad. Si la OAH se rehúsa a acomodar razonablemente una discapacidad, esto puede ser discriminación.

¿Cuándo y cómo debería pedir una acomodación?

Avise a la OAH con la mayor antelación posible de su necesidad de una acomodación. La OAH puede necesitar tiempo para satisfacer sus necesidades.

Puede llenar el formulario de Solicitud de Acomodaciones de la OAH en internet (<https://oah.wa.gov/resources/forms/accommodation-request>) o llamar al (360) 407-2700 o al (800) 583-8271. Los usuarios de TTY deben marcar el 7-1-1 o 1-800-833-6388 para la operadora del servicio de repetición de Washington.

¿La OAH puede pedir pruebas de que tengo una discapacidad?

No es necesario que le diga a la OAH cuál es su diagnóstico médico específico o su discapacidad. La OAH no puede pedirle su diagnóstico médico específico. Pero usted tiene que identificar **en general** la naturaleza de su discapacidad para que quede claro por qué necesita la acomodación solicitada.

La OAH puede pedirle que verifique que tiene una discapacidad y necesita la acomodación que pidió, por ejemplo, obteniendo una declaración de su médico tratante que usted tiene una discapacidad y necesita la acomodación que pidió para poder participar plenamente en una audiencia.

¿Qué pasa si la OAH dice que no a mi solicitud de acomodación?

La OAH solo puede rehusar (solo puede negar) su solicitud de acomodación si:

- La OAH no tiene el presupuesto para pagar por la acomodación.
- La OAH no tiene los recursos, el personal ni el tiempo (la capacidad) para hacer la acomodación.
- La OAH tendrá que cambiar drásticamente cómo hacen las cosas para hacer la acomodación.
- La OAH no cree que la acomodación que usted pidió está relacionada con su discapacidad.

Si la OAH no accede a la acomodación que usted pidió, la OAH tiene que demostrar que lo que usted pidió no es razonable.

¿Qué puedo hacer si la OAH niega mi solicitud de acomodación?

Si la OAH niega su solicitud de una acomodación razonable, puede comunicarse con el **Coordinador de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades** de la OAH en la siguiente dirección y teléfono:

Office of Administrative Hearings
Attn: Americans with Disabilities Act Coordinator
PO Box 42488
Olympia, WA 98504-2488

360-407-2700 o 1-800-583-8271

El coordinador de la ADA investigará y tal vez pueda cambiar la decisión de la OAH sobre su solicitud de acomodación.

Usted también puede presentar una denuncia por discriminación ante la **Comisión de Derechos Humanos del estado de Washington** en:

Comisión de Derechos Humanos del estado de Washington
(<https://www.hum.wa.gov/>)

Olympia Headquarters Office
711 S. Capitol Way, Suite 402
Olympia, WA 98504-2490

Línea gratuita: 1-800-233-3247

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice.

Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.

Pida a la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH) una acomodación razonable de su discapacidad